APRUEBA PERMISO A
HÉCTOR SALGADO NOVOA
PROFESIONAL A HONORARIOS

DECRETO Nº 670

CHILLAN VIEJO, 10 MAR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) HÉCTOR SALGADO NOVOA con fecha 10/03/2011, para que se le conceda permiso por 1 día(s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día (s) de Permiso a **Don (ña) HÉCTOR SALGADO NOVOA,** Profesional a Honorarios por el día 11/03/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB/ PAQ / LRM/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.